



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

RECTORIA GENERAL

Of. IV/04/2004/539/VIII

Dr. Juan Manuel Durán Juárez  
Rector del Centro Universitario  
De Ciencias Sociales y Humanidades  
De la Universidad de Guadalajara  
P r e s e n t e

At'n. Mtra. Alicia Torres Rodríguez  
Secretario Administrativo

De conformidad con lo previsto en los artículos 35º último párrafo y 42º fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, se remite a sus finas atenciones para su ejecución los siguientes dictámenes con su respectiva tabla de puntaje, emitidos por la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario.

## Programa de Estímulos al Desempeño Docente 2004-2005

1. Dictamen No. VIII/2004/127, por el que se REVOCA el puntaje otorgado a la C. MERCEDES ARABELA CHONG MUÑOZ, de 675, determinado por la Comisión Especial Dictaminadora de la Administración General. Se resuelve otorgar a la C. MERCEDES ARABELA CHONG MUÑOZ, un total de 730 puntos, de acuerdo con la tabla de evaluación anexa, para que la académica esté en posibilidad de participar en la asignación del nivel que le corresponda, de acuerdo con el Programa de Estímulos al Desempeño Docente 2004-2005.
2. Dictamen No. VIII/2004/128 por el que se REVOCA el puntaje otorgado a la C. PATRICIA ANGELICA GARCIA GUEVARA, de 678, determinado por la Comisión Especial Dictaminadora de la Administración General. e resuelve otorgar a la C. PATRICIA ANGELICA GARCIA GUEVARA, un total de 733 puntos, de los acuerdo con la tabla de evaluación anexa, para que la académica esté en posibilidad de participar en la asignación del nivel que le corresponda, de acuerdo con el Programa de Estímulos al Desempeño Docente 2004-2005.
3. Dictamen No. VIII/2004/129, por el que se REVOCA el puntaje otorgado a la C. IRMA VERONICA HURTADO LOPEZ, de 720, determinado por la Comisión Especial Dictaminadora de la Administración General. Se resuelve otorgar a la C. IRMA VERONICA HURTADO LOPEZ, un total de 905 puntos, de los acuerdo con la tabla de evaluación anexa, para que la académica esté en posibilidad de participar en la asignación del nivel que le corresponda, de acuerdo con el Programa de Estímulos al Desempeño Docente 2004-2005.

AV. JUAREZ 975 (planta alta), S.J. C.P. 44100  
TELS. (013) 8252242 (013) 8251206 FAX (013) 8261340  
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



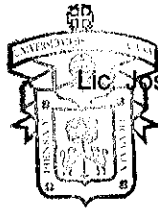
# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

RECTORIA GENERAL

Asimismo, notifíquese al interesado la resolución respectiva y en la que firmen de recibido y se anote la fecha en que se realice dicho trámite, rogándole que una vez realizado lo antes mencionado remitase a la Secretaría General de esta Casa de Estudios una copia de dicha notificación.

Atentamente  
"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jalisco, 30 de abril de 2004.



Lic. José Trinidad Padilla López  
Rector General

Secretaría  
General

Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres  
Secretario General

C.c.p. Coordinación General Académica. Pte.  
C.c.p. Oficialía Mayor. Pte.  
CJBT/MAL/beg.

EJECUCION Of. IV/04/2004/539/VIII

AV. JUAREZ 975 (planta alta), S.J. C.P. 44100  
TELS. (013) 8252242 (013) 8251206 FAX (013) 8261340  
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021  
No. VIII/2004/129

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO  
P R E S E N T E

Visto para resolver el recurso de inconformidad interpuesto por la C. IRMA VERONICA HURTADO LOPEZ, a académica de tiempo completo, adscrita al Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, en contra del puntaje resultado, emitido por la Comisión Especial Dictaminadora de la Administración General, con motivo del Programa de Estímulos al Desempeño Docente 2004-2005, de acuerdo con la convocatoria publicada el día 9 de febrero del 2004.

## RESULTANDOS

1. Que la Comisión Especial Dictaminadora de la Administración General dictaminó, el día 18 de marzo de 2004, a la C. IRMA VERONICA HURTADO LOPEZ, con 720 puntos. Inconforme la trabajadora académica presentó su recurso de inconformidad.
- 2.- Que esta Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, le dio entrada al escrito mediante el cual la trabajadora académica expresa sus motivos de inconformidad, por estar en tiempo y forma resuelve de conformidad con los siguientes:

## CONSIDERANDOS

I.- La C. IRMA VERONICA HURTADO LOPEZ, en su carácter de trabajadora académica aspirante, señaló en síntesis los motivos de inconformidad:

1. No se tomaron en cuenta el rubro A.3.- Calidad del desempeño docente evaluada por los estudiantes, que de conformidad con los acuerdos de la Comisión Dictaminadora del Centro se tomarían en cuenta las cartas de desempeño docente avaladas por el jefe de Departamento, toda vez que en el Centro Universitario no existe un instrumento de evaluación uniforme por parte de los alumnos para medir la calidad en el desempeño docente. Además de los 5 puntos adicionales por ser asignatura de mas de 5 horas semana mes.
2. No se contabilizó ninguna carga horaria y si imparte una carga horaria superior a las 5 horas semana mes, no sólo en un semestres sino en los dos semestres evaluados.
3. No se consideró correctamente el rubro III, dedicación a la docencia, ya que solo se asignaron 175 puntos y debieron asignarse 200.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

AV. JUÁREZ (Piso11), S. J. C.P. 44100  
TEL. (01) 38-25-79-72, 38-26-25-85, 31-34-22-43  
31-34-22-22 EXTS. 2428, 2422, 2243  
FAX. 31-34-22-78 y 79  
GUADALAJARA, JAL, MÉXICO



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

II.- Del estudio y análisis de su expediente se desprende que los motivos de inconformidad resultan PROCEDENTES, de acuerdo con lo siguiente:

1. Se acredita el rubro A.3.- Calidad del desempeño evaluado por los estudiantes: un total de 10 veces como Excelente, además de 2 veces los puntos adicionales por tener el curso en cuestión 5 o más horas, identificados con los folios 9, 10, 12, 13, 77 y 78.
2. Se acredita el numeral II.- Dedicación a la docencia, de acuerdo con lo solicitado por la recurrente, de acuerdo con las constancias que obran en el expediente de mas de 10 horas/ semana/ mes, durante ambos calendarios.

III.- Con base en las consideraciones anteriores y de acuerdo con lo establecido en el artículo 12 y demás relativos del Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño Docente, esta Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, en el ejercicio de sus atribuciones consideradas en la Ley Orgánica y el Estatuto General de nuestra casa de estudios, procede a resolver de acuerdo con los siguientes:

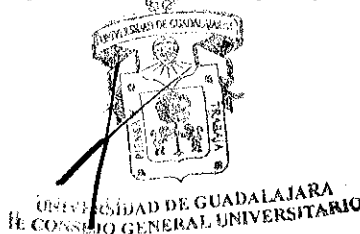
## RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se REVOCA el puntaje otorgado a la C. IRMA VERONICA HURTADO LOPEZ, de 720, determinado por la Comisión Especial Dictaminadora de la Administración General.

SEGUNDO.- Se resuelve otorgar a la C. IRMA VERONICA HURTADO LOPEZ, un total de 905 puntos, de los acuerdo con la tabla de evaluación anexa, para que la académica esté en posibilidad de participar en la asignación del nivel que le corresponda, de acuerdo con el Programa de Estímulos al Desempeño Docente 2004-2005.

TERCERO.- Facúltese al Rector General de la Universidad de Guadalajara para que ejecute el presente dictamen en términos del artículo 35°, último párrafo de la Ley Orgánica de nuestra Institución.

Remítase a la Comisión Dictaminadora del Programa de Estímulos al Desempeño Docente, del Centro Universitario correspondiente, anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, devuélvase al expediente de la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las copias que procedan.



AV. JUÁREZ (Piso11), S. J. C.P. 44100  
TEL. (01) 38-25-79-72, 38-26-25-85, 31-34-22-43  
31-34-22-22 EXTS. 2428, 2422, 2243  
FAX. 31-34-22-78 y 79  
GUADALAJARA, JAL, MÉXICO



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario.

ATENTAMENTE  
"PIENSA Y TRABAJA"  
Guadalajara, Jalisco, a 27 de abril de 2004.

Lic. José Trinidad Padilla López  
Presidente

Mtro. Pedro Javier Guerrero Medina

Dra. Silvia Valencia Abundiz

Ing. Enrique Solorzano Carrillo



Mtro. José Claudio Carrillo Navarro

Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres  
Secretario

Dictamen de al C. IRMA VERONICA HURTADO LOPEZ.

AV. JUÁREZ (Piso11), S. J. C.P. 44100  
TEL. (01) 38-25-79-72, 38-26-25-85, 31-34-22-43  
31-34-22-22 EXTS. 2428, 2422, 2243  
FAX. 31-34-22-78 y 79  
GUADALAJARA, JAL, MÉXICO